

BAQUEDANO, 02 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 226.

VISTOS:

1. Solicitud por 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Jocelyn Bravo López RUT [REDACTED] por el día 13 de Septiembre del año 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 111, de fecha 22 de Junio del año 2006, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Jocelyn Bravo López, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Administrativa en el área Traspasada de Educación.
3. D.F.L. Nro.1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Jocelyn Bravo López RUT [REDACTED] Cargo Administrativa del área traspasada de Educación, el día 13 de Septiembre del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Finanzas Educación

